



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 24 de julio del año 2020

Aprueba el Congreso cuentas públicas de cuatro municipios

- *Llamado al diputado suplente del VIII Distrito para que rinda protesta*

En sesión en que la Sexagésima Tercera Legislatura estatal guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, el Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad los dictámenes de calificación relativos a las cuentas públicas de los Municipios de Candelaria, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Y con la finalidad de no dejar sin voz a los ciudadanos del VIII Distrito, también de forma unánime fue aprobado el citatorio al diputado suplente Carmen Cruz Hernández Mateo, a fin de que rinda la protesta de ley.

En cuanto a las cuentas públicas, la del Municipio de Candelaria contiene 5 recomendaciones, 12 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 11 pliegos de observaciones; la de Hecelchakán, 5 recomendaciones, 7 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 9 pliegos de observaciones; la de Hopelchén, 5 recomendaciones, 5 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 3 pliegos de observaciones; y la de Tenabo, 5 recomendaciones, 7 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria y 4 pliegos de observaciones.

Con el mismo sentido de la votación, y previa dispensa de más trámites, fueron aprobados dos puntos de acuerdo: para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que revise las irregularidades de los servicios que prestan las compañías de Telmex y Telcel en el Municipio de Candelaria, promovido por el diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, y para exhortar a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que verifiquen el abastecimiento y estandaricen los precios del cuadro básico de medicamentos para el tratamiento del Covid-19, así como el precio de los servicios de cremación debido a la crisis económica y de salud que se enfrenta en la actualidad, promovido por la diputada Leonor Elena Piña Sabido.

Igualmente fueron puestos a la consideración del Pleno legislativo dos dictámenes: uno, relativo a una iniciativa para autorizar al Estado de Campeche y sus Municipios, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, aprobado por mayoría (en contra votó la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales), y otro, relativo a una iniciativa para

reformular la fracción X del artículo 4 y el artículo 11 y adicionar un cuarto párrafo al artículo 14 y los artículos 10 bis, 11 bis y 18 bis a la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, ambas iniciativas promovidas por el Gobernador del Estado.

Por otra parte se dio lectura a dos iniciativas, la primera para reformar el párrafo segundo del artículo 39 y la fracción XVII del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como la fracción V del artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría General del Congreso del Estado, promovida por las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y Leonor Elena Piña Sabido, y la segunda para la instauración de la beca “María Lavalle Urbina” con la finalidad de otorgar un apoyo económico a niños y jóvenes de 4 a 18 años que cursen estudios en el sistema educativo estatal, y que hubieren quedado sin padre o madre por causa de la pandemia denominada Covid-19, y a hijos de policías estatales y municipales y del personal de vigilancia asignado al sistema penitenciario estatal que hubieren perdido la vida en el ejercicio de su cargo, promovida por la diputada María Sierra Damián.

En asuntos generales la diputada María Sierra Damián destacó el valor humano y el espíritu de lucha de Joaquín Alberto Notario Zavala quien, dijo, disfrutó ser diputado; sus sentimientos y sus principios, deseando que algún día se cristalice una de las luchas del hoy ex legislador: que los habitantes de la colonia Santa Rosalía, de Ciudad del Carmen, tengan los documentos de propiedad del lugar donde viven. Y los presentes brindaron un fuerte aplauso a quien fuera su compañero en la actual Legislatura.

En tanto que la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez presentó una iniciativa de reforma a los artículos 260 y 262 bis, ambos del Código Penal del Estado de Campeche, a fin de contemplar mayores penas por el delito de pornografía infantil.

Previamente, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guerrero y Zacatecas.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la quinta sesión ordinaria los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Merck Lenin Estrada Mendoza, José Luis Flores Pacheco, Eduwiges Fuentes Hernández, Antonio Gómez Saucedo, Ambrocio López Delgado, Teresa Xóchilt Pitzahuatl Mejía Ortiz, Ricardo Sánchez Cerino, Claudeth Sarricolea Castillejo, María del Carmen Guadalupe Torres Arango y Oscar Eduardo Uc Dzul.

La próxima sesión ordinaria será el viernes 31 de julio, a las 11:00 horas.